Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 1535 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2.014 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA ANUAL" ID Nº 280.955, A FAVOR DE LA FIRMA SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO.----------

Asunción, 18 de noviembre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1276 de fecha 12 de noviembre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 25/2014, para el "Servicio de Impresión de Memoria Anual" ID. 280955; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por el oferente;* ***TECNOSIPLAN S.A.,*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar *el Llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 25/2014, para el "Servicio de Impresión de Memoria Anual" ID. 280955.* ***a*** *la firma* ***SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO*** *con RUC Nº 2406754-7 por un monto total de Gs. 20.480.000, guaraníes veinte millones cuatrocientos ochenta mil.----------*

ABOG. NOTMIL YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 3° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 4° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA